



DATOS PRINCIPALES

TÍTULO DEL CURSO	2
EDICIÓN DEL CURSO	2
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS.....	3
REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN	4
METODOLOGÍA	4
SISTEMA DE EVALUACIÓN. DIPLOMAS Y ACREDITACIONES QUE SE EMITIRÁN A LOS ALUMNOS APROBADOS.....	6
SISTEMA DE CONVALIDACIONES	7
CONTACTO INFORMACIÓN ACADÉMICA	18
CALENDARIO	18
DURACIÓN.....	18
PRECIO.....	18
DESCUENTOS	18
EQUIPO DOCENTE	19
PROGRAMA DEL CURSO	21



TÍTULO DEL CURSO

CURSO SUPERIOR EN SEGUROS (MEDIADORES DE SEGUROS GRUPO A)

EDICIÓN DEL CURSO

Con este formato, la edición 2016-2017, será la segunda edición del curso, si bien el equipo director del curso ha llevado a cabo, además, otras ocho ediciones anteriores, a través de nuestra universidad habiendo cursado el programa un número superior a los 1500 alumnos.

INTRODUCCIÓN

El curso Superior en Seguros es una oferta de **formación especializada** integrado en las enseñanzas de formación continua y de actualización de conocimientos que aborda la Escuela de Práctica Empresarial de la UNED.

Adicionalmente, el programa está reconocido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para capacitar al alumno como Mediador de Seguros grupo A (Corredor de Seguros o Agente Vinculado) mediante Resolución de 29 de Mayo de 2015

http://www.dgsfp.mineco.es/mediadores/Formacion/Documentos/Formacion/DGSFP_2016/CURSO%20UNED%20GRUPO%20A%20_2016.pdf

El programa del curso se adapta a la propuesta de contenidos prevista en la **Resolución de 18 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en la que se establecen los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y demás personas que participen directamente en la mediación de los seguros y reaseguros privados.

De acuerdo con lo previsto en esta Resolución se ha aprobado un Cuadro de convalidaciones aplicable a las personas que acrediten estar en posesión de un Título Oficial Superior Universitario con validez en España en las ramas de Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas,



Ciencias Actuariales y Financieras, Ciencias Empresariales o Administración Dirección de Empresas, convalidándose una parte de las materias (ver **Sistema de Convalidaciones**).

Además de obtener las condiciones de formación que exige la legislación vigente para operar como grupo A (Corredor de Seguros o Agente Vinculado), el curso pretende aportar a los alumnos conocimientos para entender las claves de los diferentes Ramos del seguro, para la negociación de diferentes contratos de seguro y reaseguro, para hacer seguimiento de coberturas, para comprender la estrategia de las Aseguradoras y analizar sus diferentes planteamientos técnicos y comerciales, así como para administrar carteras de seguros y reaseguros.

OBJETIVOS

En concreto, el curso aborda los siguientes objetivos académicos:

- Proporcionar un conocimiento en profundidad de la estructura y características del sector del seguro tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Formar a los alumnos en las bases y fundamentos jurídicos de los seguros tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Estudiar las características de la industria del seguro desde las diferentes perspectivas, jurídicas, técnicas y comerciales.
- Otorgar una sólida formación en el ámbito técnico interno y externo de las Aseguradoras, en especial en las facetas de gestión del riesgo y administración de carteras de seguros.
- Estudiar las distintas modalidades de los seguros y las características fundamentales de los principales sistemas y fórmulas de previsión (Seguros de Vida, de Accidentes, de Asistencia Sanitaria, Seguro de Decesos, de Automóviles, de Responsabilidad Civil, de Incendio, de robo, Seguro Multi-riesgo, Seguro Ingeniería, Seguro de Transporte, Seguro de Crédito y Caucción, Reaseguro, Fondos y Planes de Pensiones, etc.)



- Proporcionar conocimientos que permitan analizar la dimensión técnica de la industria del seguro aportando una sólida formación en las facetas administrativas, legales, y comerciales.

El curso se imparte por la Escuela de Práctica Empresarial de la UNED en colaboración con profesionales expertos del sector y tiene un alto contenido práctico.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN

Por exigencia de la normativa vigente en España, los alumnos admitidos al curso deberán disponer en la fecha de matriculación en el mismo del título de Bachiller Superior o Equivalente.

Los títulos que den derecho al acceso al curso deben acreditarse mediante presentación de fotocopia adecuadamente compulsada.

Para la homologación o equivalencia de estudios realizados en el extranjero, se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable por el Ministerio de Educación y Ciencia, quedando en todo caso precisado en la Memoria presentada a la finalización del curso, en cada uno de los alumnos afectados por la homologación, los detalles concretos de dicha homologación.

METODOLOGÍA

La formación se impartirá online a través de una plataforma virtual de teleformación.

A la fecha de inicio del curso, los alumnos inscritos y admitidos en el mismo recibirán sus claves de acceso a una plataforma on line (plataforma ALF, a través de la cual se organiza toda la gestión de la Enseñanza de la UNED).

Aunque el material didáctico estará disponible en dicha plataforma, los alumnos, que lo deseen, previo el pago adicional de 150 euros, recibirán en su domicilio el material didáctico del curso en papel.

Este material consta de lo siguiente:

- Material didáctico escrito por los profesores del curso encuadernado en varios tomos, con un total aproximado de 1.650 páginas.
- Guía didáctica para el seguimiento del curso en la que se detallan aspectos como los objetivos básicos del curso, el funcionamiento de la plataforma docente, la forma de realizar las pruebas de autoevaluación a distancia y los exámenes finales presenciales correspondientes, la forma de realizar consultas sobre aquellos elementos o aspectos que para cada participante lo requieran, la manera de exponer cualquier sugerencia, que a juicio del alumno, mejore el curso con vistas a los próximos años, etc.
- Pruebas de autoevaluación del alumno para ir valorando el adecuado entendimiento del curso. los alumnos deberán cumplimentar estos cuestionarios (4) y enviar al equipo docente del curso por e-mail.

Existen además tutorías personalizadas al alumno; estas tutorías pueden ser presenciales, telefónicas, por carta, o por e-mail.

También podrán llevarse a cabo conferencias (clases especializadas) emitidas por Internet; a estas conferencias:

- Puede asistirse personalmente en la sede de la UNED en Madrid
- Pueden ser seguidas on line desde cualquier lugar del mundo a través de Internet; los alumnos pueden intervenir en las mismas efectuando las preguntas que estimen oportunas; estas preguntas se contestan on line por el conferenciante y por los miembros del equipo docente.
- Pueden ser escuchadas cuantas veces se desee, en cualquier momento posterior del período docente, ya que, en versión asequible desde cualquier visor estándar, quedan colgadas en la página Web del curso; los alumnos pueden en todo momento efectuar al equipo docente por el sistema de consultas habitual (teléfono, carta, e-mail, etc.), las consultas adicionales que se considere oportuno sobre el contenido de las clases o conferencias.

El horario establecido para las tutorías telefónicas se concentra, prioritariamente, para el curso 2016/2017, las consultas se canalizarán de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial
Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Profesores encargados de la tutoría: Ángel Muñoz Alamillos y César Muñoz
Teléfonos: 91 398 63 93
E-mail: amunoz@cee.uned.es; cmunoz@cee.uned.es

Las consultas telefónicas y personales se centrarán, durante el período lectivo, preferiblemente, los lunes y martes de 16.30 a 20 horas

Las consultas por carta ordinaria y los envíos de las pruebas de evaluación deben realizarse a la siguiente dirección:

Ángel Muñoz Alamillos
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía Aplicada y Estadística
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Paseo Senda del Rey nº 11; Despacho 1.27
28040 Madrid

Existe asimismo una página Web en la que se exponen diversos aspectos de interés relacionados con el curso: <http://www2.uned.es/experto-universitario-seguros>

SISTEMA DE EVALUACIÓN. DIPLOMAS Y ACREDITACIONES QUE SE EMITIRÁN A LOS ALUMNOS APROBADOS

Para la obtención del Diploma de superación del curso los estudiantes deberán haber culminado el correspondiente proceso de evaluación.

Para ello, a lo largo del curso, los alumnos deberán enviar, al equipo docente, las pruebas de auto evaluación (4) que permitan comprobar el adecuado seguimiento del curso (30 % de la nota final) y realizar y superar un examen presencial (70 % de la nota final).

Esta superación le permitirá obtener un Diploma de la EPE en el que consta la superación del curso (Diploma firmado por el Director Ejecutivo de la Escuela de Práctica Empresarial de la UNED y por el Director del Curso), certificando el contenido del curso y la duración y características del mismo y un documento (emitido por el Director del Curso) en el que conste la posesión de las condiciones de formación para poder operar como Corredor de Seguros, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 18 de Febrero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



La Prueba Presencial final se efectuará en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sita en Paseo Senda del Rey nº 11 (28040 Madrid) en salas habilitadas al efecto.

Se prevé la realización de 2 convocatorias de pruebas presenciales.

Las fechas aproximadas de estas pruebas serán:

- 1 a 15 de julio (primera convocatoria) y
- 15 a 25 de septiembre (segunda convocatoria).

Para cada prueba se prevé una duración máxima de dos horas; la no superación de la prueba presencial y la superación de las pruebas de evaluación continua dará lugar a la obtención del Diploma, pero no de la certificación que habilita para operar como Mediador de Seguros del Grupo A.

SISTEMA DE CONVALIDACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del R.D. 764/2010, de 11 de Junio y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 18 de febrero de 2011, en el que se establecen las condiciones de convalidación aplicables a los alumnos del curso, el procedimiento de convalidación que se aplicará a los solicitantes será el siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del R.D. 764/2010, de 11 de Junio y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 18 de febrero de 2011, en el que se establecen las condiciones de convalidación aplicables a los alumnos del curso, el procedimiento de convalidación que se aplicará a los solicitantes será el siguiente:

1) Alumnos que podrán solicitar convalidación parcial y documentación a presentar

a) Alumnos con estudios universitarios oficiales en España

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias para las que se solicite convalidación.

A tal fin, con carácter general, se aplicará el Cuadro de Convalidaciones de la Tabla nº 1 para aquellos alumnos que estén en posesión de un título superior universitario (Licenciatura, Diplomatura o Grado) en Ciencias Jurídicas, Económicas, Actuariales y Financieras o de Administración y Dirección de Empresas.

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales diferentes a los anteriores y realizados en España, se exigirá fotocopia compulsada de la titulación universitaria disponible, certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y programas sellados y firmados por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y las materias a convalidar.

Del mismo modo, para la convalidación parcial de las materias señaladas con (*) en la Tabla nº 1, se exigirá la presentación de certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y el programa sellado y firmado por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y los temas a convalidar.

b) Alumnos con estudios universitarios oficiales en otros países

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario en otros países, siempre que dicha titulación tenga la Apostilla de la Haya.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial
Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales realizados en otro país, además de la correspondiente titulación compulsada, se exigirá fotocopia compulsada de los programas estudiados, convalidándose en aquellos casos en los que exista una coincidencia superior al 70 % de las materias a convalidar.

La tabla de convalidaciones a aplicar será la siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIONES

	Licenciatura, Diplomatura o Grado			
	Derecho	ADE	Actuariales	Económicas
MODULO I				
TEMA 1: LA INDUSTRIA ASEGURADORA	NO	NO	NO	NO
TEMA 2: EL CONTRATO DE SEGURO	NO	NO	SI (*)	NO
TEMA 3: LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA	NO	NO	SI (*)	NO
TEMA 4: LA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 5: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	NO	SI	SI	SI
TEMA 6: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCIÓN	NO	SI	SI	SI
TEMA 7: MARKETING. TÉCNICAS Y COMUNICACIÓN	NO	SI	SI (*)	SI
TEMA 8: INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA	NO	NO	SI (*)	NO
MODULO II				
TEMA 9: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS	NO	NO	NO	NO
TEMA 10: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS	NO	NO	NO	NO
TEMA 11: LOS SEGUROS PATRIMONIALES	NO	NO	NO	NO
TEMA 12: OTROS SEGUROS ESPECIALES	NO	NO	NO	NO
TEMA 13: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS	NO	NO	NO	NO
MODULO III				
TEMA 14: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 15: LA MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	SI (*)	NO	SI (*)	NO

SISTEMA DE CONVALIDACIONES

TEMA 16: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES

16.1. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

16.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS

16.3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TEMA 17: EL SEGURO EN LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 18: MODULO DE DERECHO MERCANTIL

MODULO VI

TEMA 19: EL SISTEMA FINANCIERO

TEMA 20: CÁLCULO ESTADÍSTICO

TEMA 21: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMÁTICA FINANCIERA.

TEMA 22: LA GESTIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN.

TEMA 23: ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO

TEMA 24: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

TEMA 25: CONTABILIDAD Y DOC. ESTADÍSTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.

SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO
SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO

(*) Para el caso de Estudios Universitarios la convalidación señalada con (-) va condicionada a la presentación de un programa de asignatura o asignaturas aprobadas en el que la coincidencia con el programa impartido sea superior al 70 %; a tal fin se exigirá la presentación de fotocopia sellada del programa de las asignaturas o de los cursos con los que se pretenda la convalidación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial

Departamento de Economía Aplicada y Estadística

c) Alumnos con formación profesional que acrediten haber cursado las materias similares al curso

Se podrán convalidar parcialmente determinadas materias a los alumnos que dispongan de titulación de Mediador B y C. En estos casos debe aportarse fotocopia compulsada del título y del programa del curso realizado, operando con la siguiente casuística:

- Si el programa tiene 200 horas de formación, tras comprobar su veracidad, se convalidará lo indicado en la Tabla de convalidaciones.
- Si el programa indica menos de 200 horas o no se indica las horas de formación se convalidará la coincidencia de los temas y horas de estudio de forma individualizada, actuando al efecto con criterios restrictivos.

En la prueba presencial, se **realizará un examen específico para estos alumnos que constará únicamente de preguntas de los temas que no han sido convalidados** y que deberá ser aprobado para obtener la acreditación como Mediador A.

La tabla de convalidaciones a aplicar será la siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIONES

	MEDIADOR (GRUPO B)	AUXILIAR (GRUPO C)
MODULO I		
TEMA 1: LA INDUSTRIA ASEGURADORA	NO	NO
TEMA 2: EL CONTRATO DE SEGURO	SI (*)	SI (*)
TEMA 3: LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA	SI (*)	NO
TEMA 4: LA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO	SI (*)	NO
TEMA 5: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	NO	NO
TEMA 6: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCIÓN	NO	NO
TEMA 7: MARKETING. TÉCNICAS Y COMUNICACIÓN	SI (*)	SI (*)
TEMA 8: INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA	SI (*)	SI (*)
MODULO II		
TEMA 9: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS	SI (*)	NO
TEMA 10: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS	SI (*)	NO
TEMA 11: LOS SEGUROS PATRIMONIALES	SI (*)	NO
TEMA 12: OTROS SEGUROS ESPECIALES	SI (*)	NO
TEMA 13: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS	SI (*)	NO
MODULO III		
TEMA 14: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	NO	NO
TEMA 15: LA MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	NO	NO
TEMA 16: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES		
16.1. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	SI (*)	SI (*)
16.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS	SI (*)	NO
16.3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	SI (*)	SI (*)
TEMA 17: EL SEGURO EN LA UNIÓN EUROPEA	NO	NO

TEMA 18: MODULO DE DERECHO MERCANTIL

MODULO VI

TEMA 19: EL SISTEMA FINANCIERO

TEMA 20: CALCULO ESTADÍSTICO

TEMA 21: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMÁTICA FINANCIERA.

TEMA 22: LA GESTION DE CARTERAS DE INVERSIÓN.

TEMA 23: ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO

TEMA 24: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

TEMA 25: CONTABILIDAD Y DOC. ESTADÍSTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.

NO	NO
NO	NO
NO	NO
NO	NO
NO	NO
SI (*)	NO
NO	NO
NO	NO

(*) Para el caso de Mediadores B se exigirá estar dado de alta como tal en el Registro de la DGS o alternativamente presentar el certificado de aprobación del curso B de Mediadores de Seguros impartido por una Entidad acreditada al efecto

(*) Para el caso de Mediadores C se exigirá presentar un contrato que acredite la relación laboral como Colaborador (auxiliar asesor) de una empresa de seguros o documento equivalente o alternativamente presentar el certificado de aprobación del curso C de Mediadores de Seguros impartido por una Entidad acreditada al efecto

Para aquellos Agentes de Seguro de una Compañía inscritos en la DGSFP (<http://www.dgsfp.mineco.es/regpublicos/pui/pui.aspx>) únicamente se tendrá en consideración si dicha Compañía es generalista (no mono-ramo), sino deberá realizar los trámites establecidos más arriba y presentar el certificado del Grupo B.

2) Plazo para la presentación de la documentación y Modelo de Solicitud

La acreditación de las situaciones que den derecho a convalidación se hará mediante la presentación de la oportuna documentación al Director del Curso, bien junto a la solicitud de matrícula, bien durante el mes posterior a la aceptación de la misma.

La documentación presentada se acompañará del siguiente modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado:

MODELO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES
SOLICITUD DE CONVALIDACIONES PARA EL CURSO SUPERIOR EN SEGUROS DE LA UNED

Apellidos y Nombre
 DNI o pasaporte
 Domicilio
 Población y Provincia
 Código Postal Teléfono

E-mail:

EXPONE:

Que habiendo cursado estudios _ Completos

De
 En la Facultad/Escuela/empresa
 De la Universidad

Y deseando cursar los estudios correspondientes al **“Curso Superior en Seguros”** de la EPE- UNED

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes temas de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor. Indíquese en la página 2 las asignaturas cursadas en la Universidad de origen o los cursos recibidos, así como los temas del curso que se desea que se le convaliden.

Para lo cual presenta la siguiente documentación:

() Certificado Académico Persona, original y fotocopia compulsada, de los estudios cursados.

En el caso de estudios universitarios no se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación. En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título.

() Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad o Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura.

() Para Planes antiguos, Plan de estudios sellado por la Universidad

() Certificado compulsado de cursos A o B con programa

() Otras (indicar):

Titulación y Universidad de Origen	Asignaturas Cursadas	Temas a Convalidar

Sr. Director del Curso de **“Curso Superior en Seguros** de la EPE-UNED

3) Resolución de la Solicitud y Procedimiento de Revisión de la misma en el caso de que el alumno considere que no se ajusta a derecho.

La solicitud de convalidación, dirigida al Director del Curso, será resuelta en el plazo máximo de un mes desde su entrada en el correspondiente registro de entrada de la UNED o a la aceptación del Recibí electrónico.

La resolución será comunicada al alumno por un método fehaciente, que podrá ser e-mail con acuse de recibo.

Contra la misma, cabrá interponer recurso de reposición, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de recepción de la resolución; dicho recurso deberá ser resuelto en un plazo máximo de 15 días naturales.

En plazo máximo de 15 días naturales desde la comunicación de dicha resolución, cabe establecer recurso de alzada ante el Director de la EPEE, quién deberá resolverlo y comunicarlo al interesado en un plazo máximo de un mes.

Contra esta Resolución no cabe recurso, más allá de los establecidos por la normativa universitaria para las actuaciones del *Defensor Universitario* (que el artículo 198 de los Estatutos de la UNED, define como “encargado de velar por el respeto de los derechos y libertades del personal docente e investigador, profesores tutores, alumnos y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios. Sus actuaciones, dirigidas a la mejora de la Universidad, estarán inspiradas por los principios de independencia y autonomía, y no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria”) y por el propio *Rector* de la Universidad.

En todo caso, como universidad pública que es la UNED, todo el procedimiento descrito, queda sometido a lo establecido por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

4) Reducción del coste de matrícula proporcional a los módulos convalidados

No se aplicará reducción automática de tasas universitarias ligadas a las convalidaciones.

5) Registro de convalidaciones

La EPEE llevará un Registro de las solicitudes de convalidación recibidas, en el que se hará constar los datos del solicitante, fecha y contenido de solicitud, resolución practicada, fecha de la misma y revisiones efectuadas en su caso. Dicho Registro queda a disposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CONTACTO INFORMACIÓN ACADÉMICA

Administrativo:

cursoformaciononline@fundacion.uned.es Teléfono: 91 386 72 76

Académico:

amunoz@cee.uned.es Teléfono: Ángel Muñoz: 91 398 63 93

CALENDARIO

FECHA INICIO (APROXIMADO): **1 de Noviembre de 2016.**

FECHA FINAL: 30 de septiembre de 2017.

DURACIÓN

750 horas.

PRECIO

1400 €; el material didáctico del curso estará colgado en un plataforma on line con el fin de que pueda ser estudiado en pantalla; tiene una extensión aproximada de 2500 páginas; el alumno puede optar también por recibir el material físico a su domicilio (4 libros encuadernados en papel); esta opción, mayoritaria en años anteriores, tiene un coste de 150 euros adicionales y deberá indicarse en el impreso de matrícula.

FORMA DE PAGO

El pago podrá efectuarse en una sola vez o en dos plazos, uno al formalizar la matrícula de 900 euros (1050 euros, si incluye los materiales) y otro, por la diferencia, en la primera quincena del mes de Abril.

DESCUENTOS

10% para:

Alumnos y ex - alumnos de la UNED.

Autónomos.

Desempleados.

Personas con discapacidad.

Alumnos que trabajen en corredurías asociadas a FECOR

Alumnos que trabajen en corredurías que en las que otro alumno ya haya realizado el Curso de la UNED en ediciones anteriores

Alumnos que hayan realizado los cursos B y C con la Fundación de la UNED

Estos descuentos no serán acumulables.

La aplicación de los citados descuentos se aplicará al segundo plazo del pago, cuando lo hubiera, y exigirá el envío de una copia escaneada, a la dirección del curso (amunoz@cee.uned.es) del correspondiente documento justificativo

Se harán las gestiones oportunas para que el curso sea bonificable por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

EQUIPO DOCENTE

Director: D. Ángel Muñoz Alamillos. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor Titular de Universidad. Área de Economía Aplicada. UNED. Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la UNED.

La relación de profesores responsables del curso es la siguiente:

- **D. Ángel Muñoz Alamillos.**
- **D. Jorge Campos Moral.**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas. Universidad Politécnica de Madrid. 1993

- Director del **Instituto para la Mediación Aseguradora y Financiera-IMAF**
- **DIRECTOR-GERENTE de la Federación de Corredores y Corredurías de Seguros de España-FECOR.**
- Miembro del **Instituto Español de Analistas Financieros –IEAF.**
- Asesor Financiero Internacional Certificado por el **Securities Investment Institute de Londres.**
- Coordinador de la obra **“TODO SEGUROS”** de la editorial jurídica **WoltersKluwer(LA LEY)**
- Experiencia en Banca desarrollada como Directivo en **Banesto, Abbey National Bank y Lloyd’sTSB.**
- **Director Comercial de ALLIANZ Inversiones S.V, Director Comercial de AEGON Seguros y Director Comercial de CISNE Aseguradora.**
- Finalista en el Premio **“Emprendedores 2007”** con un proyecto sobre soluciones financieras y aseguradoras para Mayores y Dependientes.
- Como Consultor de alto nivel, dirige y es el responsable de importantes proyectos para las Aseguradoras más destacadas.
- La **Corte Europea de Arbitraje de la AEAE** le ha nombrado **“Árbitro”** para el sector asegurador desde Junio 2010.
- Forma parte del Grupo de Trabajo en la DGSFP sobre la **Nueva Directiva Europea de Mediación** en la **DGSFP** y en el Grupo de Trabajo sobre **conectividad** ntre Aseguradoras y Mediadores en **UNESPA.**
- Autor de las definiciones de los términos **“Corredor de Seguros”, “Correduría**

de Seguros”, *“Agente de Seguros”* y *“Agencia de Seguros”* en la próxima 24ª Edición del **Diccionario de la Real Academia de la Lengua**.

- Autor de numerosos artículos y analista en el diario ***economíadehoy.com***. Colaborador habitual de algunas publicaciones aseguradoras, empresariales y financieras, (Actualidad Aseguradora, Aseguranza, Aseguradores, Mercado Previsor y Estrategia Financiera)
- Autor de la Guía ***“El Seguro a través de un Corredor”***
- Profesor de la Certificación Financiera **EFPA** y del **Instituto Financiero ANAF** para a obtención de la Certificación de Asesor Financiero Internacional.
- Ha sido tutor del **Programa para Emprendedores de la CCAA de Madrid**. Profesor del MBA de la **Cámara de Navarra**, y del Instituto de Directivos de Empresa **IDE-CESEM** en diferentes programas Máster.
- Promotor de la iniciativa solidaria de RSE de todo el Sector Asegurador ***“XacobeoSolidario del Seguro”***

- **D. Rafael Isidro Aparicio**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Entre otras actividades, ha sido:

- Director Geral Financeiro e de Relações com o Mercado. Companhia Riograndense de Telecomunicações (CRT). Río Grande do Sul. Brasil.
- Vice-Presidente de Planejamento Corporativo. Celular CRT Participações S/A. Río Grande do Sul. Brasil. 1994-1999
- Gerente de Operaciones Financieras en la Subdirección General de Finanzas Corporativas. Telefónica de España, S.A.
- Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del Centro Universitario MAPFRE de Estudios de Seguros – Universidad Pontificia de Salamanca, del Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros INESE, del Master de Seguros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y de la Universidad Europea de Madrid (UEM).

- **D. Javier Navas Olóriz**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Entre otras actividades, ha sido:

- Subdirector General de Riesgos y Seguros Corporativos de Telefónica, S.A.
- Consejero Delegado y Vicepresidente de “Seguros de Vida y pensiones Antares, S. A.”
- Presidente de “Casiopea RE, S. A. Reaseguradora del Grupo Telefónica
- Administrador único de Pléyade Peninsular.

- Colaborador en la Universidad de Alcalá de Henares (AIESEC), Profesor de ICEA, Profesor Fundación Mapfre Estudios, Profesor de CEPREVEN, Profesor Instituto de Estudios Superiores Financieros y Seguros (INESE).
- **D. César Muñoz Martínez.** Licenciado en Economía y en Derecho por la Universidad Carlos III. Doctor en Economía y Derecho de la Unión Europea por la UNED. Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la UNED.

PROGRAMA DEL CURSO

El programa del curso se ajusta al siguiente contenido:

TEMA 1: EL CONTRATO DE SEGURO

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO: CONTENIDO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1.3. CONCEPTO DE CONTRATO DE SEGURO.
- 1.4. CARACTERÍSTICAS DEL COBTRATO DE SEGURO
- 1.5. CLASIFICACION DE LOS CONTRATOS DE SEGURO
- 1.6. ELEMENTOS ESENCIALES, MATERIALES Y PERSONALES DEL CONTRATO DE SEGURO.
 - 1.6.1. Elemento causal: El Riesgo.
 - 1.6.2. El Siniestro.
 - 1.6.3. Relevancia de la buena fe y el dolo en el contrato de seguro
 - 1.6.4. El Interés asegurado
 - 1.6.5. La prima.
 - 1.6.6. Elementos Personales
- 1.7. DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGURO
 - 1.7.1. Condiciones Generales de Contratación.
 - 1.7.2. Algunos deberes importantes de las partes
 - 1.7.3. Duración, Prescripción y Jurisdicción
 - 1.7.4. Especialidad: Condiciones generales en el Seguro de Daños
 - 1.7.5. La Peritación y los peritos
 - 1.7.6. La tramitación y los plazos de denuncia
 - 1.7.7. Algunos Derechos Especiales
- 1.8. LA INDEMNIZACIÓN DEL SEGURO
 - 1.8.1. La función indemnizatoria del Seguro
 - 1.8.2. Particularidades del derecho a la Indemnización
 - 1.8.3. Tipos de Indemnización
 - 1.8.4. La “Mora del Asegurador”
 - 1.8.5. El valor del Interés: Cuatro tipos de “valores”
 - 1.8.6. Particularidad de las Indemnizaciones en los Seguros de Automóvil
- 1.9. EL IMPAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO
- 1.10. EL FRAUDE EN EL SEGURO.

- 1.10.1. ¿Qué es “fraude” y cuándo se produce?
- 1.10.2. ¿Quién Defrauda? El Perfil del defraudador en Seguros
- 1.10.3. Tipología de operaciones de fraude más habituales

TEMA 2: LA INSTITUCION ASEGURADORA

- 2.1. PRINCIPIOS DE LA INSTITUCION ASEGURADORA
- 2.2. EL ASEGURADOR
 - 2.2.1. Concepto, clases y Funciones
 - 2.2.2. Normativa aplicable en Supervisión y control de la actividad aseguradora.
 - 2.2.3. Clases de Aseguradoras y sus características.
 - 2.2.4. Condiciones de acceso a la actividad aseguradora.
 - 2.2.5. Condiciones para el ejercicio de la actividad Aseguradora.
- 2.3. EL ORGANISMO SUPERVISOR: LA DGSFP
 - 2.3.1. Estructura y Funciones de la DGSFP
 - 2.3.2. Servicios prestados por la DGSFP
 - 2.3.3. Normativa Reguladora.
 - 2.3.4. La Junta Consultiva
- 2.4. EL CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS.
 - 2.4.1. La Entidad
 - 2.4.2. Funciones Aseguradoras del CCS.
 - 2.4.3. Funciones No-Aseguradoras del CCS

TEMA 3: LA DISTRIBUCION DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO

- 3.1. EL COASEGURO
 - 3.1.1. Concepto y Regulación
 - 3.1.2. Clases de Coaseguro
- 3.2. EL REASEGURO
 - 3.2.1. Concepto y Características
 - 3.2.2. Regulación
 - 3.2.3. El Pleno de Retención
 - 3.2.4. Elementos del Reaseguro
 - 3.2.5. Tipos de Reaseguro
 - 3.2.6. Cláusulas más habituales en el Contrato de Reaseguro

TEMA 4: ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION DE EMPRESA

- 4.1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA
- 4.2. LA DIRECCION DE LA EMPRESA
- 4.3. PUNTOS BASICOS DE LA EMPRESA
- 4.4. EL PLAN DE EMPRESA
 - 4.4.1. Análisis del entorno
 - 4.4.2. Análisis Internos
 - 4.4.3. Áreas de atención prioritaria

- 4.4.4. Objetivos del Plan
- 4.4.5. Acciones del Plan
- 4.4.6. Incidencias de las acciones estratégicas en las Ventas y los Resultados.
- 4.4.7. Análisis de la Sensibilidad del Plan
- 4.4.8. Análisis respecto al Plan anterior.
- 4.4.9. Datos Económico-financieros.
- 4.5. EL PRESUPUESTO
 - 4.5.1. Funciones de un buen presupuesto
 - 4.5.2. Los Presupuestos de Ventas y Gastos
- 4.6. EL CONTROL DE LA EMPRESA
 - 4.6.1. El Control integral de la Empresa
 - 4.6.2. Fases del Sistema de Control Integral de Gestión
 - 4.6.3. El Control Interno.
- 4.7. EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA EMPRESA
 - 4.7.1. El Control Presupuestario
 - 4.7.2. El Control Presupuestario de las Ventas
 - 4.7.3. El Control Presupuestario de los Gastos Comerciales.
- 4.8. EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ETAPAS

TEMA 5: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCION

- 5.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE UN DIRECTIVO.
- 5.2. LOS ESTILOS DE DIRECCION
- 5.3. LAS HABILIDADES DIRECTIVAS. EL LIDERAZGO.
- 5.4. LA GESTION DE LOS RRHH
 - 5.4.1. Planificación Estratégica de los RRHH
 - 5.4.2. Análisis y descripción de puestos.
 - 5.4.3. La Selección y Contratación
 - 5.4.4. La Evaluación del desempeño.
 - 5.4.5. La Retribución.

TEMA 6: MARKETING. TECNICAS Y COMUNICACIÓN

- 6.1. INTRODUCCION AL MARKETING DE LA EMPRESA DE SEGUROS.
- 6.2. CRITERIOS Y TECNICAS DE SEGMENTACION DEL MERCADO.
- 6.3. LA POLITICA DE PRODUCTOS
- 6.4. LA POLITICA DEL SERVICIO
- 6.5. LA GESTION DEL MARKETING EN LA PRESTACION DE SERVICIOS.
 - 6.5.1. Gestión de los contactos con el cliente.
 - 6.5.2. La Calidad del Servicio.
 - 6.5.3. La cultura del Servicio.
- 6.6. EL MARKETING INTERNO
- 6.7. LA POLITICA DEL PRECIO
- 6.8. LA POLITICA DE PUBLICIDAD Y PROMOCION.
- 6.9. LA PROMOCION DE VENTAS EN EL SECTOR ASEGURADOR.
- 6.10. MARKETING DE BB.DD. O MARKETING RELACIONAL.

- 6.11. LA ORIENTACION AL CLIENTE. LA FIDELIZACION
- 6.12. EL CRM. LA GESTION DE LA RELACION CON EL CLIENTE.
- 6.13. EL PLAN DE MARKETING.

TEMA 7: INFORMATICA Y OFIMATICA

- 7.1. INTRODUCCION A LA INFORMATICA
- 7.2. LOS ORDENADORES
 - 7.2.1. Tipos de Ordenadores
 - 7.2.2. Conceptos Básicos.
- 7.3. LAS REDES DE COMUNICACIÓN
 - 7.3.1. Componentes físicos o Hardware en Redes de Comunicación.
 - 7.3.2. Redes de área Local: LAN
 - 7.3.3. Los Tipos de Redes.
- 7.4. OFIMATICA
 - 7.4.1. El Editor de Textos
 - 7.4.2. La Hoja de Cálculo
 - 7.4.3. Bases de Datos.
 - 7.4.4. El Correo Electrónico.
 - 7.4.5. Presentaciones de datos
- 7.5. INFORMATICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
- 7.6. LA TECNOLOGIA ACTUAL
 - 7.6.1. Tecnología Wi-Fi
 - 7.6.2. Tecnología Bluetooth
 - 7.6.3. La tecnología 3G y HSDPA o “High-Speed Downlink Packet Access”

TEMA 8: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS O SEGUROS PERSONALES

- 8.1. EL SEGURO DE VIDA
 - 8.1.1. Concepto y Características
 - 8.1.2. Elementos Personales del Contrato de Seguro de Vida
 - 8.1.3. La Selección de Riesgos y el Reconocimiento Médico
 - 8.1.4. Bases Técnicas del Seguro de Vida
 - 8.1.5. Clases y combinaciones de Seguros de Vida
 - 8.1.5.1. Seguros para el caso de Muerte
 - 8.1.5.2. Seguros para el caso de Vida
 - 8.1.5.3. Seguros Mixtos
 - 8.1.6. Reducción, Rescate y Anticipo.
 - 8.1.7. El Seguro de Vida y la Inflación.
 - 8.1.8. El Seguro de Vida Colectivo o de Grupo.
 - 8.1.9. El Registro Único del Seguro de Vida.
- 8.2. EL SEGURO DE ACCIDENTES
 - 8.2.1. Definición y alcance.

- 8.2.2. Parámetros y Coberturas.
- 8.2.3. Riesgos Excluidos
- 8.2.4. Ámbito del Seguro de accidentes.
- 8.2.5. Modalidades de Seguros de accidentes.
- 8.2.6. La Selección de Riesgos.
- 8.2.7. Tarificación del Seguros de accidentes.
- 8.2.8. El Siniestro en el Seguro de Accidentes.
- 8.2.9. Incapacidad e invalidez
- 8.2.10. Cuantía de las indemnizaciones por lesiones derivadas de accidentes de tráfico.
- 8.3. EL SEGURO DE ENFERMEDAD
 - 8.3.1. Régimen Legal
 - 8.3.2. Garantías.
 - 8.3.3. Carencias.
 - 8.3.4. Riesgos Cubiertos
 - 8.3.5. Riesgos Excluidos.
- 8.4. EL SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA
 - 8.4.1. Régimen legal
 - 8.4.2. Garantías
 - 8.4.3. Carencias
 - 8.4.4. Tarificación
 - 8.4.5. Conceptos importantes a tener en cuenta.

TEMA 9: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS O SEGUROS REALES

- 9.1. EL SEGURO DE CASCOS
 - 9.1.1. El Seguro Marítimo de Cascos.
 - 9.1.2. El Seguro Terrestre de Cascos.
 - 9.1.3. El Seguro de Aeronaves.
 - 9.1.4. Valor asegurable en el Seguro de Cascos.
- 9.2. EL SEGURO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS
 - 9.2.1. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y MARCO LEGAL.
 - 9.2.2. LAS MERCANCIAS
 - 9.2.3. SEGURO DE TRANSPORTE MARÍTIMO
 - 9.2.4. SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE
 - 9.2.5. EL SEGURO DE TRASPORTE AÉREO (DE MERCANCIAS).
 - 9.2.6. VALOR ASEGURABLE EN EL SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.
- 9.3. EL SEGURO DE INCENDIOS.
 - 9.3.1. El Incendio.
 - 9.3.2. El Seguro de Incendios dentro del marco de la L.C.S.
 - 9.3.3. Riesgos sencillos y Riesgos Industriales.
 - 9.3.4. Garantías y Modalidades.
 - 9.3.5. La tarificación del Seguro de Incendios.
 - 9.3.6. La tramitación del Siniestro.
 - 9.3.7. La Prevención y Protección: La Gestión de Riesgos.

9.4. EL SEGURO DE ROBO

- 9.4.1. Definiciones del Seguro contra el Robo
- 9.4.2. La Póliza y sus Condiciones en el Seguro de Robo
- 9.4.3. Principios Básicos de la Tarificación en el Seguro de Robo.
- 9.4.4. Tarificación del Seguro de Robo.
- 9.4.5. Prevención.

9.5. EL SEGURO DE AUTOMOVILES

- 9.5.1. Introducción.
- 9.5.2. El Seguro de Automóviles de Suscripción Obligatoria.
- 9.5.3. El Seguro de Automóviles de Suscripción Voluntaria.
- 9.5.4. El Seguro Voluntario de responsabilidad Civil Suplementaria.
- 9.5.5. Otras Coberturas del Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil de Automóviles.
- 9.5.6. Prestaciones del Asegurador.
- 9.5.7. Defensa del asegurado.
- 9.5.8. Daños al propio Vehículo.
- 9.5.9. Valoración de los Daños.
- 9.5.10. Robo del Vehículo y Accesorios.
- 9.5.11. Accidentes personales.
- 9.5.12. Retirada del Permiso de Circulación.
- 9.5.13. Otras Pérdidas adicionales.
- 9.5.14. El Precio del Seguro de Automóvil.
- 9.5.15. Incidencia de la siniestralidad en el precio del Seguro de Automóvil.
- 9.5.16. El Siniestro tramitado a través de Convenios de Indemnización Directa.
- 9.5.17. El Parte de Accidentes y la Declaración Amistosa (Europea) del Siniestro.

TEMA 10: LOS SEGUROS PATRIMONIALES

10.1. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (R.C.)

- 10.1.1. Concepto de R.C.
- 10.1.2. Las Fuentes de la obligación de reparar el daño causado
- 10.1.3. R.C. Contractual y Extracontractual
- 10.1.4. Los Elementos de la R.C.
- 10.1.5. El Contrato de Seguro de R.C.
- 10.1.6. La R.C. Profesional.
- 10.1.7. El Seguro de R.C. de Arquitectos y Constructores (Seguro Decenal)
- 10.1.8. La R.C. de profesiones de carácter Jurídico.
- 10.1.9. La R.C. de Explotación (R.C. Industrial o de Empresa)
- 10.1.10. La R.C. Medioambiental
- 10.1.11. La R.C. nuclear
- 10.1.12. La R.C. de Administradores y Directivos (R.C D&O)
- 10.1.13. La R.C. de productos entregados (Defectuosos o en mal estado)
- 10.1.14. La R.C. patronal
- 10.1.15. La R.C. del propietario de animales
- 10.1.16. La R.C. del cazador

- 10.2. EL SEGURO DE CRÉDITO
 - 10.2.1. Concepto y Generalidades
 - 10.2.2. Seguros de Créditos Comerciales
 - 10.2.3. Seguro de Crédito por Venta a Plazos.
- 10.3. EL SEGURO DE CAUCIÓN
 - 10.3.1. Concepto
 - 10.3.2. Pólizas de Fianzas.
 - 10.3.3. Pólizas de Afianzamiento.
- 10.4. EL SEGURO DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS O DE LUCRO CESANTE
 - 10.4.1. Garantía que presta el asegurador.
 - 10.4.2. Riesgos Básicos Cubiertos
 - 10.4.3. Riesgos y Daños que en ningún caso cubre el Asegurador.
 - 10.4.4. Conceptos
 - 10.4.5. Siniestros. Criterios para la determinación de la Indemnización.

TEMA 11: OTROS SEGUROS ESPECIALES

- 11.1. EL SEGURO DE DEFENSA JURIDICA
- 11.2. EL SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE.
- 11.3. EL SEGURO DE DECESOS.
 - 11.3.1. El Seguro de asistencia en Viaje.
 - 11.3.2. El seguro de Decesos.
 - 11.3.3. Características
 - 11.3.4. Cobertura de Decesos. Objeto y garantía.
 - 11.3.5. Carencias.
 - 11.3.6. Suma Asegurada.
 - 11.3.7. Variaciones en Coste del servicio.
 - 11.3.8. Duración e Indisponibilidad del Contrato.
 - 11.3.9. Tarificación
- 11.4. EL SEGURO DE DEPENDENCIA
- 11.5. LOS SEGUROS DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS
- 11.6. LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS
 - 11.6.1. Aspectos Fundamentales de los Seguros Agrarios
- 11.7. LOS SEGUROS DE IMPAGOS DE ALQUILERES

TEMA 12: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS

- 12.1. GENERALIDADES DEL SEGURO MULTIRRIESGO
 - 12.1.1. Concepto y Origen
 - 12.1.2. Fórmulas Básicas de Cobertura
 - 12.1.3. Clases de Seguros Multirriesgo
 - 12.1.4. Coberturas Incluidas
 - 12.1.5. Conceptos Generales Básicos
- 12.2. EL SEGURO MULTIRRIESGO DEL HOGAR
 - 12.2.1. Aspectos Técnicos.

- 12.3. EL SEGURO MULTIRRIESGO DE COMERCIO
 - 12.3.1. Objeto del Seguro
 - 12.3.2. Modalidades de Contratación.
 - 12.3.3. Riesgos asegurables.
 - 12.3.4. Límites por Garantía.
- 12.4. EL SEGURO MULTIRRIESGO DE COMUNIDADES
 - 12.4.1. Objeto del Seguro
 - 12.4.2. Cobertura y Garantías Básicas.
- 12.5. EL SEGURO MULTIRRIESGO INDUSTRIAL
 - 12.5.1. El Seguro de Ingeniería
 - 12.5.2. El Seguro de Construcción y Seguro de Montaje.
 - 12.5.3. El Seguro de Maquinaria.
 - 12.5.4. El Seguro de Equipos Industriales

TEMA 13: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

- 13.1. COMPETENCIA DEL ESTADO Y DE LAS CCAA
- 13.2. LA INSPECCION DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS. LA INSPECCION ACTIVA
 - 13.2.1. Inspección de las Entidades Nacionales.
 - 13.2.2. Inspección de las Entidades en régimen de Dº de Establecimiento (Sucursales)
- 13.3. LA INSPECCION DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS: LA INSPECCION PASIVA
 - 13.3.1. Un Plan General Contable propio.
 - 13.3.2. El Deber de Consolidación
 - 13.3.3. Auditoría de Cuentas anuales de las Entidades Aseguradoras.
- 13.4. LAS MEDIDAS DE INTERVENCION
 - 13.4.1. Revocación de la Autorización Administrativa
 - 13.4.2. Disolución de Entidades Aseguradoras
 - 13.4.3. Liquidación de Entidades aseguradoras.
- 13.5. LA SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.
 - 13.5.1. El Margen de Solvencia
 - 13.5.2. El Fondo de Garantía

TEMA 14: LA MEDIACION DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS

- 14.1. NORMATIVA. LA LEY 26/2006 DE MEDIACION DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
- 14.2. LA ACTIVIDAD DE MEDIACION DE SEGUROS.
- 14.3. LOS MEDIADORES DE SEGUROS
 - 14.3.1. Los Agentes de Seguros Exclusivos.
 - 14.3.2. Los Agentes de Seguros Vinculados.
 - 14.3.3. Operadores de Banca-Seguros (OBS)
 - 14.3.4. Corredores de Seguros
 - 14.3.5. Los Auxiliares Asesores

- 14.4. LAS OBLIGACIONES DE INFORMACION DEL MEDIADOR DE SEGUROS.
- 14.5. EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MEDIADORES DE SEGUROS.
- 14.6. LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS FRENTE A LA ADMINISTRACION Y EL REGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES.
- 14.7. INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL SECTOR ASEGURADOR.
 - 14.7.1. UNESPA.
 - 14.7.2. EL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS
 - 14.7.3. FECOR - LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CORREDORES Y CORREDURIAS DE SEGUROS DE ESPAÑA
- 14.8. OTRAS FIGURAS DISTINTAS DE LA MEDIACION. LAS AGENCIAS DE SUSCRIPCION

TEMA 15: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES DE SEGUROS

- 15.1. LA PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 - 15.1.1. Normativa General
 - 15.1.2. Análisis del TRLGDCU
 - 15.1.3. La Protección del Cliente de Servicios Financieros.
 - 15.1.4. La Protección de Consumidores y Usuarios del Sector Asegurador.
 - 15.1.5. El Departamento y el Servicio de Atención al Cliente y de Defensa del Cliente.
 - 15.1.6. El Servicio de Reclamaciones de la DGSFP.
 - 15.1.7. Cómo plantear una Reclamación o Queja ante la DGSFP.
 - 15.1.8. Cómo plantear una reclamación ante una Entidad Aseguradora que opera en España en Régimen de Libre Prestación de Servicios.
 - 15.1.9. Quiénes pueden presentar Quejas o Reclamaciones.
- 15.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS
 - 15.2.1. Introducción y Marco Institucional.
 - 15.2.2. Normativa básica aplicable en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y de financiación del terrorismo
 - 15.2.3. La Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales.
 - 15.2.4. EL SEPBLAC.
 - 15.2.5. Concepto de Blanqueo y Sujetos Obligados.
 - 15.2.6. Colaboración entre Corredor y Entidad Aseguradora.
 - 15.2.7. Obligaciones
 - 15.2.8. Procedimientos y órganos de Control Interno.
 - 15.2.9. Régimen Sancionador.
 - 15.2.10. Ficha de UNESPA
 - 15.2.11. Excepciones a la obligación de Identificar
 - 15.2.12. Conocimiento del Cliente.
 - 15.2.13. Catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blanqueo de capitales en el Sector Asegurador.
 - 15.2.14. Resumen de Obligaciones relacionadas con la prevención de Blanqueo de capitales para Aseguradoras y Corredores.
- 15.3. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 15.3.1. Disposiciones Generales: Objeto y ámbito de aplicación.
- 15.3.2. Conceptos Básicos.
- 15.3.3. Principios de la Protección de Datos.
- 15.3.4. Los Derechos de las Personas.
- 15.3.5. La Agencia de Protección de Datos.
- 15.3.6. Análisis de la Protección de Datos de carácter personal desde la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

TEMA 16: EL SEGURO EN LA UNION EUROPEA

- 16.1. LA UNIÓN EUROPEA
 - 16.1.1. Introducción. Creación de la U.E.
 - 16.1.2. Directiva 2002/92/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 9/Dic/2002 sobre Mediación de Seguros.
 - 16.1.3. Legislación Europea en materia de Seguros No Vida.
 - 16.1.4. Legislación Europea en materia de Seguros de Vida.
 - 16.1.5. Legislación Europea en materia del Seguro de Autos.
- 16.2. EL RÉGIMEN DE LIBRE ESTABLECIMIENTO Y EL DE LIBRE PRESTACION DE SERVICIOS (LPS) EN EL ESPACIO EUROPEO.
 - 16.2.1. La Actividad de las Entidades Aseguradoras en Régimen de Derecho de Establecimiento y LPS de Entidades Aseguradoras domiciliadas en otros países del espacio económico europeo.
 - 16.2.2. La Actividad de los mediadores de Seguros en Régimen de Establecimiento y Libre Prestación de Servicios.
- 16.3. ACTIVIDAD DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS EN REGIMEN DE DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

TEMA 17: MODULO DE DERECHO MERCANTIL

- 17.1. EL DERECHO MERCANTIL. CONCEPTO.
- 17.2. LEGISLACION MERCANTIL.
 - 17.2.1. LA NUEVA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL
- 17.3. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO MERCANTIL.
 - 17.3.1. Concepto de Empresa.
 - 17.3.2. Características de la empresa.
 - 17.3.3. Elementos de la Empresa.
 - 17.3.4. El Empresario y su papel en la economía.
 - 17.3.5. Tipos de Sociedades por su forma jurídica.
 - 17.3.6. Actividades funcionales de la empresa.
 - 17.3.7. El Contrato Mercantil.

TEMA 18: EL SISTEMA FINANCIERO

- 18.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO.
 - 18.1.1. Introducción
 - 18.1.2. Los Activos Financieros
 - 18.1.3. Los Mercados Financieros

- 18.2. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL
 - 18.2.1. La Regulación y Supervisión del Sistema Financiero Español
 - 18.2.2. Los MMFF Españoles.
 - 18.2.3. Las Entidades de Crédito
 - 18.2.4. Los Tipos de Interés. El Euribor.
 - 18.2.5. El Sistema de Liquidación del Banco de España.
- 18.3. EL MERCADO DE DEUDA DEL ESTADO
 - 18.3.1. Las Letras del Tesoro.
 - 18.3.2. Bonos y Obligaciones del Estado.
 - 18.3.3. El Sistema de Anotaciones en cuenta.
 - 18.3.4. Miembros del mercado de Deuda pública.
 - 18.3.5. El Mercado Secundario de Deuda.
 - 18.3.6. El Mercado de Deuda Pública Anotada.
- 18.4. EL MERCADO DE RENTA FIJA PRIVADA
 - 18.4.1. Instrumentos
 - 18.4.2. El Mercado AIAF
 - 18.4.3. La Negociación de la R. Fija en el Mercado de Valores.
- 18.5. LAS BOLSAS DE VALORES
 - 18.5.1. Introducción. Organización del Mercado
 - 18.5.2. El sistema de Contratación Continua.
 - 18.5.3. Modalidades de Contratación. La Orden de Bolsa
 - 18.5.4. El Periodo de preapertura de la Bolsa
 - 18.5.5. Compensación y Liquidación.
 - 18.5.6. Los Índices Bursátiles.
- 18.6. INSTRUMENTOS DE INVERSION COLECTIVA
 - 18.6.1. Las Instituciones de Inversión Colectiva – IIC
 - 18.6.2. Los Fondos de Inversión. Tipos. Cálculo del valor liquidativo.
 - 18.6.3. Las Sociedades de Inversión.
 - 18.6.4. Los Fondos de Pensiones.
- 18.7. EL CAPITAL RIESGO Y GARANTIA RECÍPROCA
 - 18.7.1. Capital Riesgo. Concepto.
 - 18.7.2. Las Sociedades de Garantía Recíproca.
- 18.8. EL CONTROL DE CAMBIOS
 - 18.8.1. Introducción.
 - 18.8.2. La Residencia
 - 18.8.3. Créditos Financieros y Créditos al Consumo.
 - 18.8.4. Inversiones Exteriores.
 - 18.8.5. La Obligación de Declaración.
 - 18.8.6. Suspensión del Régimen de Liberalización.
- 18.9. LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. MIFID.
 - 18.9.1. MIFID. Concepto y ámbito de aplicación.
 - 18.9.2. Productos a los que afecta MIFID
 - 18.9.3. Tipos de Clientes para MIFID. Perfiles. Test de idoneidad y Test de Conveniencia.
 - 18.9.4. Asesoramiento Financiero VS Análisis Financiero

TEMA 19: CALCULO ESTADISTICO

- 19.1. TEORÍA DE LA POBLACION Y ANALISIS DEMOGRAFICO. LAS TABLAS DE MORTALIDAD
- 19.2. NOCIONES DE CALCULO ESTADISTICO
 - 19.2.1. Cálculo Estadístico. Concepto y Medidas.
 - 19.2.2. Definiciones.
 - 19.2.3. Medidas de una distribución de frecuencias.
 - 19.2.4. Estadísticas de dos variables.
 - 19.2.5. Medidas de dependencia estadística.
 - 19.2.6. Series cronológicas o temporales: componentes.

TEMA 20: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMATICA FINANCIERA.

- 20.1. LA CAPITALIZACION SIMPLE
- 20.2. LA CAPITALIZACION COMPUESTA
- 20.3. EL DESCUENTO COMERCIAL
- 20.4. EL DESCUENTO RACIONAL.
- 20.5. LAS RENTAS FINANCIERAS
- 20.6. LA TAE.
- 20.7. LETRAS DEL TESORO
- 20.8. LA CUENTA DE CREDITO
- 20.9. EL PRESTAMO
 - 20.9.1. Préstamo con cuotas de amortización constante. (Método Francés)
 - 20.9.2. Préstamo con cuota de amortización única al vencimiento.
 - 20.9.3. Préstamo con periodo de carencia.
 - 20.9.4. La Valoración de un préstamo.
- 20.10. LA HIPOTECA
 - 20.10.1. Concepto y Factores de análisis en la comparación de préstamos hipotecarios.
 - 20.10.2. El proceso de contratación de préstamos hipotecarios.
 - 20.10.3. La Escritura de préstamo Hipotecario.
 - 20.10.4. Traslado de la hipoteca a otra Entidad. Subrogación entre entidades
 - 20.10.5. La Hipoteca Inversa.

TEMA 21: LA GESTION DE CARTERAS DE INVERSION.

- 21.1. CONCEPTOS GENERALES PREVIOS
 - 21.1.1. La Rentabilidad. Tipos.
 - 21.1.2. El Riesgo Financiero.
- 21.2. EL PROCESO DE GESTION DE UNA INVERSION. EL PERFIL DEL INVERSOR.
- 21.3. ESTRATEGIAS DE GESTION A SEGUIR
 - 21.3.1. Los Objetivos concretos.
 - 21.3.2. La selección de los activos.
- 21.4. LA TEORÍA DE LA CARTERA. LA DIVERSIFICACION
- 21.5. VALORACION DE UNA INVERSION.

TEMA 22: ASPECTOS TECNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO

- 22.1. BASES TÉCNICAS
- 22.2. PROVISIONES TÉCNICAS.

TEMA 23: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

- 23.1. EL IVA DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
- 23.2. EL TRATAMIENTO FISCAL DE LOS INSTRUMENTOS DE AHORRO, INVERSION Y PREVISION.
 - 23.2.1. Cuentas Corrientes, libretas de ahorro y Depósitos.
 - 23.2.2. Activos Financieros de R. Fija Pública.
 - 23.2.3. Fondos de Inversión.
 - 23.2.4. Planes de pensiones y PPA.
 - 23.2.5. Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE) y Compromisos por Pensiones.
 - 23.2.6. Seguros de Dependencia.
 - 23.2.7. Seguros de Vida-Riesgo
 - 23.2.8. Las Rentas
 - 23.2.9. El Unit Linked
 - 23.2.10. PIAS – Planes Individuales de Ahorro Sistemático.

TEMA 24: CONTABILIDAD Y DOCUMENTACION ESTADISTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.

- 24.1. NOCIONES GENERALES DE CONTABILIDAD
 - 24.1.1 Historia y origen de la Contabilidad
 - 24.1.2. La Contabilidad. Concepto, utilidades y características.
 - 24.1.3. Tipos de Contabilidad.
 - 24.1.4. Los libros contables
 - 24.1.5. Los Principios Contables
 - 24.1.6. La Contabilización
- 24.2. EL PLAN GENERAL CONTABLE
 - 24.2.1. Concepto
 - 24.2.2. Características y estructura del nuevo PGC
 - 24.2.3. Modalidades
 - 24.2.5. Las Cuentas Contables
- 24.3. LAS CUENTAS ANUALES O ESTADOS CONTABLES
 - 24.3.1. Las Cuentas Anuales
 - 24.3.2. El Balance
 - 24.3.3. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias o Cuenta de Resultados.
- 24.4. LA DOCUMENTACION ESTADISTICO CONTABLE DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS (DEC)
- 24.5 CONTABILIDAD DE LOS CORREDORES DE SEGUROS: CONCEPTOS BASICOS
 - 24.5.1. Introducción
 - 24.5.2. Contabilidad: marco general.

24.5.3. Las cuentas anuales.

24.5.4. Particularidades de la contabilidad de los corredores de seguros